



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2016. **1216**

**Ab. Mayra Reyes Tandazo**  
**DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, (D)**  
**DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2016, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA.;

QUE la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública referida, contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2016-680-M de 16 de mayo de 2016, ha emitido informe favorable sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley, recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014; y, ADM-16-040 de 2 de mayo de 2016,

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que un extracto de la escritura pública que contiene el cambio de domicilio de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Primera y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de constitución de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil

4



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

delos cantón Shushufindi, inscriba el cambio de domicilio que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía SECURITYFMM CIA. LTDA.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **16 MAY 2016**

  
Ab. Mayra Reyes Tandazo

**DIRECTORA REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, (D)  
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Tra. 16458  
Exp. 60117  
ONL / LEB